



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 29 de Agosto de 1986.-

xpte. 3030-I-678/86.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria  
Nº 15, celebrada el día 28 de agosto del corriente año, ha sancionado la  
siguiente:

ORDENANZA

6323

ARTICULO 1º.- Dónanse a la Comisión de Regatas del Río de La Plata, dos  
----- trofeos Challenger, modelo Toledo, con base de madera y co  
pa de bronce, para ser adjudicados como premio a los ganadores de las -  
próximas regatas auspiciadas por la Asociación Argentina de Remeros Afi-  
cionados, a realizarse los días 14 de setiembre y 26 de octubre del co-  
rriente año.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a dar de baja del Patri-  
----- monio Municipal, los bienes mencionados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 2 de septiembre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

*Enrique Alberto Gorgstegen*

ENRIQUE ALBERTO GORGSTEGEN  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*Juan Carlos Alberti*

JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA , 2 de septiembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS VEINTITRES (6323).-----



*Enrique Alberto Gorgstegen*

ENRIQUE ALBERTO GORGSTEGEN  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG